



## Artículo 1.

La XI edición de Mallorca 312 tendrá la salida oficial a las 7.00 h del sábado día 10 de octubre de 2020 en la Playa de Muro. Su recorrido será de 312 km, para finalizar en el mismo lugar de la salida de la citada localidad, donde se cerrará el control de llegadas a las 21.00 h.

Mallorca 225 tendrá la salida oficial a las 7.00 h del mismo día, también en la Playa de Muro. Su recorrido será de 225 km, para finalizar en el mismo lugar de la salida de la citada localidad, donde se cerrará el control a las 17.00 h.

Mallorca 167 tendrá la salida oficial a las 7:00 h del mismo día en la Playa de Muro. Su recorrido será de 167 km, para finalizar en el mismo lugar de la salida de la citada localidad, donde se cerrará el control a las 17.00 h.

Los tres recorridos están abiertos a todo ciclista mayor de 18 años, o bien mayor de 15 años con autorización de un padre o tutor legal del/la menor formalizada por escrito y debidamente firmada. En caso de participantes menores de 18 años pero mayores de 15 años, una vez formalizados los trámites de inscripción en la plataforma de inscripciones, el tutor legal solicitará un modelo de la autorización antedicha mandando un e-mail a [registrations@milestoneseries.cc](mailto:registrations@milestoneseries.cc), indicando el número de inscripción y los datos del menor, así como del tutor. Dicha autorización deberá remitirse debidamente firmada y escaneada a [registrations@milestoneseries.cc](mailto:registrations@milestoneseries.cc) en el plazo de veinte días tras la realización de los trámites de inscripción en la plataforma de inscripciones y el pago de la inscripción. Pasado dicho plazo, se entenderá que el participante inscrito renuncia



a su inscripción y a todos los derechos que confiere la condición de participante, incluyéndose la renuncia a la recogida de la bolsa del participante.

## Artículo 2.

Mallorca 312, Mallorca 225 y Mallorca 167 son pruebas ciclodeportivas de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC, esto es, como una prueba ciclodeportiva, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal. Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en su bicicleta.

Se establecerá un censo de todos los participantes que finalicen la prueba dentro del tiempo establecido por la organización y que hayan pasado por los puntos de control eliminatorios (a los que se alude en el artículo 8 del presente reglamento) dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, y se entregarán diplomas con certificado de kilometraje y tiempo aproximado invertido en realizar el recorrido, todo ello dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales. Las pruebas estarán sometidas a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

## Artículo 3.

3.1. El organizador de la prueba es la entidad 312 Bike & Tours SL (en adelante 312 Bike & Tours) con domicilio social en Carrer de Rafel Blanes, 90, 07570, Artà, Illes Balears, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el 7 de julio de 2016,



en el Tomo 2.666 del Archivo, Sección General, folio 26, sección 8, hoja número PM-79.193, inscripción 1ª, e identificada fiscalmente por el Ministerio de Economía y Hacienda de España con el número de CIF: B-57.967.622

La inscripción previa ante el organizador es obligatoria. El organizador atribuirá a cada participante un dorsal y/o una placa para ubicar en el manillar de la bicicleta.

3.2. El coste total para el participante (incluyendo el precio de inscripción y dorsal, la compra del maillot oficial de la prueba, y los gastos de plataforma de inscripciones) es el siguiente:

Primer período 80€

Segundo período 85€

Precio normal 90€

Los períodos son sucesivos y se aplicarán por orden cronológico y por número de inscritos.

Además del coste antedicho, los ciclistas no federados por la RFEC deberán abonar 12 euros correspondientes a la contratación del correspondiente seguro para participantes. Los ciclistas inscritos como federados por la RFEC deberán presentar su licencia en vigor a la recogida del dorsal. La no presentación dicha licencia en ese momento conllevará el abono de 12 euros en concepto de seguro de día obligatorio. En ningún caso se procederá a la devolución del importe de 12€ correspondiente al seguro en el caso de un participante que hubiese señalado que no tenía licencia, y posteriormente la hubiese obtenido.



3.3. Dentro del coste total para el participante, se incluyen los derechos de inscripción, la compra del maillot oficial de la prueba, y los gastos de plataforma de inscripciones, según el siguiente desglose:

- a) Precio del maillot: 40€
- b) Gastos de gestión: 10 €.
- c) Derechos de inscripción y dorsal, en función del momento de la misma, que son: Primer período 30€. Segundo período 35€. Precio normal 40€.

3.4. Toda vez que la compra del maillot oficial es obligatoria, así como el uso del mismo en la prueba, el participante recibirá un único cargo por el coste de participación coste total para el participante según se define en el punto 3.2 anterior.

#### Artículo 4.

Para participar es obligatorio estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o asumir, por parte del participante, el pago del precio del seguro obligatorio de 12 euros para participar en la prueba.

No eximirá del pago del precio del seguro obligatorio de 12 euros para participar en la prueba el hecho de que el usuario esté federado fuera de España, o que el usuario esté federado en una federación distinta a la RFEC (por ejemplo, Real Federación Española de Triatlón (RFET), Real Federación Española de Atletismo (RFEA), Federación de Cicloturismo (FCT). En estos casos distintos de la licencia RFEC, el usuario asumirá el pago del precio del seguro obligatorio de 12 euros para participar en la prueba.



La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Es obligación de cada ciclista asegurarse antes de participar en el evento que está en perfectas condiciones de salud y es apto para el esfuerzo físico requerido para participar en el evento.

#### Artículo 5.

Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

#### Artículo 6.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. El participante debe acudir personalmente a retirar su dorsal, con una identificación en vigor (DNI o pasaporte). No se permitirá la recogida de la placa de la bicicleta por una persona distinta al participante inscrito.

El participante tiene derecho a desistir de toda su inscripción (incluyéndose el coste total para el participante) según el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en el plazo de 14 días hábiles (sin contar festivos en Mallorca, sábados y domingos). Para ejercitar dicho derecho, el participante deberá remitir en dicho plazo un correo electrónico a



registrations@milestoneseries.cc, indicando su voluntad expresa de desistir de su inscripción. Dicho e-mail deberá ser remitido desde la dirección de correo electrónico utilizado para formalizar la inscripción. En otro caso, no será tomado en consideración, excepto que el desistimiento se comunique por carta remitida por conducto notarial. En caso de ejercicio en plazo del derecho de desistimiento, se devolverá al participante la totalidad del coste para el participante que hubiese pagado a través del mismo método de pago utilizado para pagarlos. No se admitirán desistimientos fuera del plazo previsto.

La organización pone a disposición de los participantes, la posibilidad de contratar un seguro de cancelación ofrecido por COOPER&IDEM SPORT S.L.U. El mismo puede ser contratado durante el proceso de inscripción. Puede consultar las condiciones generales en <https://blog.rockthesport.com/seguro-de-cancelacion/>

#### Artículo 7.

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip ubicado en la placa numerada de la bicicleta. La placa deberá colocarse sujeta en la parte delantera del manillar. El chip no funciona si está en contacto directo con la bicicleta, o si se coloca en otro lugar. Aquel participante que no lo lleve no será acreedor a diploma.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por no clasificados a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos: salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.



## Artículo 8

Sistema de eliminación mediante puntos de control intermedios:

Para cumplir con lo previsto en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, la organización establecerá una serie de puntos de control eliminatorios, con una hora de paso determinada y que será aplicable a todos los participantes con independencia del tiempo invertido por cada uno de ellos en llegar a dicho punto de control eliminatorio, es decir, sea cual sea el momento en que hayan cruzado el arco de salida.

El participante que no llegue a dichos puntos de control a tiempo deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba, o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, sin ningún tipo de asistencia por parte de la organización, en caso que decidiera continuar el recorrido en bicicleta. A tal efecto deberá entregar el dorsal de la bicicleta a algún miembro de la organización. Mientras lleve el dorsal en la bicicleta, deberá abandonar la prueba o, en caso de que sea posible y se trate de puntos de control para Mallorca 225 y Mallorca 312, continuar el recorrido de Mallorca 167, o en caso de que se trate de puntos de control para Mallorca 312, continuar el recorrido de Mallorca 225.

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" o "Moto Bandera verde" se considera fuera de la misma, y deberá entregar la placa de la bicicleta.



Dichos puntos de control eliminatorios estarán indicados en la página web del evento.

La organización se reserva el derecho de modificar los horarios de salida y puntos de control eliminatorios de Mallorca 312, Mallorca 225 y Mallorca 167, en cualquier momento.

En ningún caso la exclusión de un participante por no haber llegado a los puntos intermedios o por haber sido rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” o “Moto Bandera verde” dará derecho a la devolución de cantidad alguna al participante por derechos de inscripción o por cualquier otro concepto.

#### Artículo 9.

La recogida del dorsal y de la bolsa del corredor se realizará únicamente durante los días y en el horario habilitados por la organización. No se realizarán envíos previos ni se podrán realizar recogidas posteriores de la bolsa del participante ni de ningún otro material extra que se haya adquirido durante el proceso de inscripción.

La recogida de dorsales y cualquier extra adquirido, se realizará en nuestras oficinas en Playa de Muro, el jueves 8 de octubre de 09.00h a 21.00h y el viernes 9 de octubre de 09.00h a 21.00h. La no recogida de la bolsa del participante con el dorsal durante los días habilitados por la organización implica la renuncia a participar en el evento, sin derecho a devolución alguna de las cantidades pagadas a 312 Bikes & Tours, S.L., como derechos de inscripción o por cualquier otro motivo.

En caso de que el participante decida finalmente no participar, podrá delegar la recogida de la bolsa del participante (en ningún caso el dorsal), cosa que implica





su renuncia explícita a participar en el evento, sin derecho a devolución alguna de las cantidades pagadas a 312 Bikes & Tours, S.L., como derechos de inscripción o por cualquier otro motivo. Dicha delegación de recogida de la bolsa del participante sin dorsal deberá realizarse mediante el documento y procedimiento disponible en la página web.

Durante la prueba, todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible la placa dorsal en la bicicleta. Aquel participante que no lleve colocado de manera visible la placa dorsal en el manillar será excluido del recorrido por los miembros de la organización o por las fuerzas de orden. La placa dorsal con el chip es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

#### Artículo 10.

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será excluido por la Organización.

Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico: Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra las personas que incumplan la normativa incluyendo la prohibición de participar en futuras ediciones de la prueba.

#### Artículo 11.

La ubicación de los avituallamientos sólidos y líquidos se dará a conocer en la revista del participante y el rutómetro del recorrido en la página web.



#### Artículo 12.

La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVIs móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada y autobús-escoba.

#### Artículo 13.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en determinados puntos fijos del recorrido. En caso de avería reparable en dicho punto fijo, las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

#### Artículo 14.

Equipamiento:

- Es obligatorio el uso del casco.
- Es recomendable pero no obligatorio el uso del maillot oficial de la prueba como elemento distintivo para facilitar la labor de los organizadores, voluntarios y cuerpos de seguridad.
- Por motivos de seguridad, sólo se podrá participar con bicicletas de carretera convencionales con frenos en ambas ruedas. No se permite la participación con bicicletas de los tipos siguientes:
  - Fixie
  - Ebikes
  - Bicicletas con acoples (tipo 'cabra' de contrarreloj y de triatlón).



#### Artículo 15.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de la prueba.

La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la prueba en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo a la prueba ciclodeportiva que potencialmente la pudiera afectar.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el recorrido estará claramente señalizado con ayuda de un sistema de flechas y paneles, así como por señalizadores. Los diversos recorridos estarán claramente identificados y diferenciados.

#### Artículo 16.

Todos los participantes, deberán cumplir escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras cerradas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la prueba y de las ediciones posteriores. El participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.



#### Artículo 17.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### Artículo 18.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI o pasaporte y la licencia de la RFEC en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. La recogida de la placa de bicicleta es personal e intransferible, no se podrá recoger por terceras personas. En caso de no presentar la licencia se deberán abonar 12€ en concepto de seguro de día.

#### Artículo 19.

Sin previo aviso, la Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

No podrán participar en Mallorca 312 aquellas personas que se encuentren sancionadas en firme por la UCI o cualquiera otra federación nacional u organismo con las competencias correspondientes.



#### Artículo 20.

Derecho a la imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de Mallorca 312 a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de Mallorca 312 o cualquier otro evento organizado o en el que participe o comercialice 312 Bike & Tours SL o cualquier otra entidad relacionada con 312 Bike & Tours SL, en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### Artículo 21.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los reglamentos de la UCI y de la federación nacional, así como el reglamento particular del evento.

El participante se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización y de los servicios de seguridad y de primeros auxilios, los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso. Cada participante se responsabiliza de un comportarse respetuosamente con el medio ambiente, y a tal efecto de tomar todas las medidas



apropiadas en materia de protección del medio ambiente, no arrojando desperdicios o ensuciando el itinerario de la prueba.

#### Artículo 22.

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la prueba del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida no permitidos por su dorsal.
- Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomaran nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.
- La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.



- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

#### Artículo 23.

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán una equipación que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización la comisión, por cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 22, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

#### Artículo 24.

En el caso de que la celebración del evento se suspenda por causas de fuerza mayor, antes de iniciarse la prueba, el participante tendrá derecho a ser reembolsado de los derechos de inscripción y dorsal. No se devolverán, en ningún caso, los gastos de gestión, ni el precio del maillot, que será remitido a los participantes por correo o mensajería, pagando el organizador los gastos de envío.

En el caso de que la celebración del evento se aplase por causas de fuerza mayor, antes de iniciarse la prueba, el participante podrá optar por continuar con la inscripción para dicha nueva fecha, sin coste, o comunicar expresamente que no participará, en cuyo caso se anulará su dorsal, y tendrá derecho a ser reembolsado



de los derechos de inscripción y dorsal. No se devolverán, en ningún caso, los gastos de gestión, ni el precio del maillot, que le será remitido por correo o mensajería, pagando el organizador los gastos de envío.

Sin perjuicio del derecho al desistimiento de todo el coste para el participante, que se puede efectuar en los 14 días siguientes a la formalización de la inscripción, en el caso de, por haberse suspendido o aplazado la prueba, se tenga que mandar el maillot por correo o mensajería, dicho maillot no es apto para ser devuelto por razones de protección de la salud y/o de higiene, con lo que en ningún caso operará un nuevo derecho de desistimiento tras la recepción del maillot.

#### Artículo 25.

Los obsequios para los participantes se entregarán en la línea de meta. No se enviarán por correo.

#### Artículo 26.

El usuario debe haber leído, conocer y aceptar condiciones de participación en Mallorca 312:

- El usuario declara conocer que Mallorca 312 es una prueba ciclodeportiva.
- El usuario declara estar en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en una prueba de gran fondo o de fondo, según el recorrido que realice.
- El usuario es el único responsable del cuidado y custodia del material con que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias.





- El usuario se compromete a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- El usuario exime a 312 Bike & Tours SL, al presidente y junta directiva del Club Ciclista 312 events, a la Federación Española de Ciclismo, Federació de Ciclisme de les Illes Balears, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.
- El usuario se compromete a extremar la precaución ante posibles imprevistos o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.
- El usuario conoce que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución, así como descensos prolongados con curvas en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado de las carreteras puede no reunir las adecuadas condiciones de seguridad, y diferentes túneles que pueden NO estar iluminados y excluye expresamente a 312 Bike & Tours SL de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias.
- El usuario sabe que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante



de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a 312 Bike & Tours SL de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

#### Artículo 27.

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos, más conocido como Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), así como la normativa que lo desarrolla, 312 BIKE & TOURS, S. L. le informa que los datos personales obtenidos a través de la plataforma de inscripción serán incluidos en un fichero automatizado cuyo Responsable es 312 BIKE & TOURS S. L. (en adelante, 312 Bike & Tours) con domicilio social en Carrer de Rafel Blanes, 90, 07570, Artà, Illes Balears, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el 7 de julio de 2016, en el Tomo 2.666 del Archivo, Sección General, folio 26, sección 8, hoja número PM-79.193, inscripción 1ª, e identificada fiscalmente por el Ministerio de Economía y Hacienda de España con el número de CIF: B-57.967.622.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad la gestión de la relación con el Usuario, así como las labores de información y comercialización del servicio y de actividades relacionadas con los mismos, así como para fines estadísticos y de mejora de la calidad del servicio.

Los datos de carácter personal que proporcione el Usuario se entienden veraces y correctos siendo este último el único responsable de que la información



proporcionada son real y verídica. El plazo durante el cual se conservarán los datos personales recogidos mediante el formulario será de cuatro años, una vez que el Usuario se haya dado de baja.

312 Bike & Tours se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará todas las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, todo ello de conformidad con lo establecido en RGPD.

El sitio Web dispone de las medidas de seguridad de la información generalmente utilizadas para evitar el acceso no autorizado a los datos personales.

El usuario consiente en el tratamiento de los datos de carácter personal que haya proporcionado voluntariamente, previo consentimiento expreso, con la finalidad de enviarle información por cualquier medio sobre nuestros productos, servicios, ofertas o promociones especiales para lo que podremos elaborar perfiles de usuario que nos permitan realizarle ofertas personalizadas. Estas comunicaciones incluirán la palabra PUBLICIDAD.

Igualmente, le comunicamos que dichos datos podrán ser cedidos, y el usuario consiente expresamente dicha cesión, para los fines mencionados anteriormente a la empresa ARRIERE DU PELOTON, S. L. (en adelante, ARRIVO CYCLING) cuya actividad es la de agencia de viajes minorista especializada en turismo deportivo, con la finalidad de comunicarle ofertas y promociones de carácter turístico y



deportivo, así como para fines estadísticos y de mejora de la calidad del servicio. El consentimiento para la comunicación de los datos de carácter personal tiene el carácter de revocable. ARRIERE DU POLOTON, S. L. se obliga, por el solo hecho de la comunicación de los datos, a la observancia de las disposiciones del RGPD.

A excepción de la previsión anterior, los datos de carácter personal que usted voluntariamente haya proporcionado a 312 Bike & Tours no serán objeto de cesión a ningún otro sujeto ni empresa, salvo en los supuestos concretos en que dicha cesión se encuentre amparada por el RGPD. Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el usuario acepta la cesión a terceros de los datos que voluntariamente ha proporcionado que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio solicitado.

Le informamos que, de acuerdo con el RGPD, usted podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición de cualquiera de su otorgado consentimiento dirigiendo un escrito a 312 Bike & Tours SL con domicilio social en Carrer de Rafel Blanes, 90, 07570, Artà, Illes Balears, o mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [info@milestoneseries.cc](mailto:info@milestoneseries.cc).

Por favor, lea detenidamente esta declaración de privacidad antes de usar este Sitio, conocerá la forma en que procesaremos sus datos personales. El uso de este Sitio implica la aceptación de nuestra política de privacidad. En caso contrario no use este Sitio. En caso de que el usuario tenga cualquier duda sobre protección de datos o su derecho a intimidad, póngase en contacto con 312 Bike & Tours por cualquiera de los medios indicados para ejercer el derecho de desistimiento.